

LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU ADOPTA INICIATIVA PRESENTADA POR MÉXICO SOBRE EL ACOSO ESCOLAR, ENTRE PARES O “BULLYING”

El pasado 24 de noviembre, la Tercera Comisión de la Asamblea General de Naciones Unidas (AGONU), adoptó la resolución propuesta por México para proteger a niñas, niños y adolescentes del acoso escolar.

Dicha resolución fue anunciada por el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, durante su intervención en el Debate General de ese organismo internacional.

Esta es la primera ocasión en que la ONU incluye en su agenda de manera directa los efectos negativos que tiene el acoso escolar o *bullying* tanto en el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, como en el ejercicio de sus derechos.

La iniciativa de México tiene como objetivo principal generar conciencia sobre la gravedad del *bullying* a nivel mundial y promover la cooperación internacional para definir estrategias encaminadas a prevenirlo.

Además de llamar la atención de la comunidad internacional sobre la gravedad del problema del acoso escolar, esta iniciativa solicita que el Sistema de las Naciones Unidas brinde asistencia técnica a los Estados para fortalecer sus capacidades nacionales.

Por otro lado, la resolución destaca la necesidad de involucrar a todos los actores relevantes para proteger a niñas y niños del acoso escolar, entre ellos: las autoridades, la familia, las escuelas, los medios de comunicación y la sociedad civil.

A partir de esta resolución, el Secretario General de la ONU deberá elaborar un diagnóstico sobre las causas y efectos del acoso escolar, presentar buenas prácticas y guías exitosas en algunos países para proteger a niñas y niños de este fenómeno e identificar aquellas áreas del sistema de las Naciones Unidas que puedan contribuir para ello.

Cabe mencionar que la resolución mexicana fue adoptada por consenso y contó con el respaldo de 72 copatrocinadores de distintas regiones.

El Gobierno de México, preocupado por la creciente prevalencia del acoso escolar o *bullying* y sus graves consecuencias, promovió que el tema se analizara desde una perspectiva de derechos humanos, a través de la cual se promueva la convivencia pacífica dentro de las escuelas, los espacios públicos y en el entorno familiar, desde un enfoque de construcción de una cultura de paz, de tolerancia, respeto y no discriminación.

PARA MAYOR INFORMACIÓN SE SUGIERE CONSULTAR LAS SIGUIENTES PÁGINAS ELECTRÓNICAS:

Referencias:

Comunicado de prensa SRE: <http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/5293-539>

Texto de la resolución en español:

[http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N14/640/89/PDF/N1464089.pdf?](http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N14/640/89/PDF/N1464089.pdf?OpenElement)

[OpenElement](#)

Texto de la resolución en inglés:

http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/C.3/69/L.25/Rev.1